



## Operación 'Raspa'

# La Agencia Tributaria desarticula en Cataluña y Valencia una trama de fraude al IVA en el sector de hidrocarburos

- La organización defraudó más de 10 millones de euros al apropiarse del IVA repercutido al suministrar el carburante a las gasolineras
- Se han registrado siete domicilios, con la intervención de 700.000 euros en efectivo y el bloqueo de cuentas bancarias de la trama
- La Agencia ha inmovilizado más de un millón de litros de combustible y ha acordado la prohibición de disponer de ocho inmuebles

**8 de abril de 2013.-** La Agencia Tributaria ha desmantelado una organización dedicada a la intermediación en el negocio de carburantes que, mediante la apropiación del IVA cobrado por el suministro de hidrocarburos a gasolineras, podría haber defraudado a la Hacienda Pública más de 10 millones de euros.

Las investigaciones de la Agencia culminan el pasado día 22 de marzo, cuando agentes de Vigilancia Aduanera, con el apoyo de otros funcionarios de la Agencia Tributaria, practicaron siete entradas y registros en domicilios de distintas localidades de Girona, Lleida, Barcelona y Castellón y tomaron declaración a siete personas, cuatro en calidad de detenidos, a las que se les imputa la comisión de varios delitos fiscales.

La operación, denominada 'Raspa', se inicia a partir de una denuncia formulada por la Delegación Especial de la Agencia Tributaria en Cataluña el pasado mes de julio de 2012, que tenía su origen en investigaciones previas llevadas a cabo por las Dependencias de Inspección y de Aduanas e Impuestos Especiales de dicha delegación.

A consecuencia de la denuncia, la Fiscalía de Delitos Económicos de Barcelona presentó una querrela que dio lugar a la apertura de diligencias por

el Juzgado de Instrucción nº 28 de Barcelona, cuya titular ha ordenado las actuaciones llevadas a cabo por la Agencia.

### **Modus operandi**

Las personas implicadas venían operando en el sector de los combustibles mediante la venta al por mayor a gasolineras. El esquema del fraude, centrado en el IVA, consistía en utilizar sociedades de muy corta vida para adquirir legalmente carburantes en un Depósito Fiscal (mayorista de hidrocarburos), adquisiciones en las que no se soporta el impuesto.

Posteriormente, estas sociedades vendían el carburante a estaciones de servicio repercutiendo el IVA, pero no ingresaban a la Hacienda Pública las cuotas que habían repercutido y cobrado a las gasolineras. Para evitar la detección del fraude, los responsables sustituían cada pocos meses a las sociedades de las que se servían para la operativa y situaban como responsables formales de las mismas a meros testaferros.

La apropiación de las cuotas de IVA permitía vender el producto a los minoristas a unos precios inferiores a los que ofrecían los operadores que sí cumplen la obligación de ingresar a la Hacienda Pública el impuesto repercutido a sus clientes. En relación con ello, podrían llegar a exigirse responsabilidades a los minoristas que hayan adquirido, a ésta u otras tramas, carburantes a precios notoriamente inferiores a los de mercado.

### **Bloqueo de cuentas bancarias y carburante**

En la operación, se intervinieron 700.000 euros en efectivo, se han bloqueado las cuentas bancarias de la trama, se ha inmovilizado más de un millón de litros de carburante en Barcelona, Huelva y Bilbao y se ha acordado la prohibición de disponer sobre ocho inmuebles, todos ellos situados en Cataluña. Igualmente, se ha intervenido abundante documentación y se han incautado diversos ordenadores cuyo contenido será analizado en los próximos días.

La Agencia Tributaria movilizó en el operativo a 32 funcionarios de Vigilancia Aduanera de Cataluña y Castellón, junto con otros 17 inspectores, técnicos y

expertos informáticos. También se ha contado con el apoyo de funcionarios de Andalucía y País Vasco para la inmovilización del producto petrolífero en los depósitos fiscales.

La actividad defraudatoria desmantelada ahora en la operación 'Raspa' sigue pautas muy similares a la que desarrollaba la trama desarticulada por la Agencia Tributaria en Andalucía el pasado otoño en el marco de la operación 'Hidro'. En aquella ocasión el fraude generado a la Hacienda Pública se estimó en más de 9 millones de euros. La operación 'Hidro' se saldó con la detención de cuatro personas imputadas por presunto delito fiscal, así como la intervención de 15 inmuebles, dos embarcaciones de recreo y más de 3,3 millones de euros en cuentas bancarias.

### Anexo fotográfico





**CORREO ELECTRONICO**

[secretaria.prensa@minhap.es](mailto:secretaria.prensa@minhap.es)

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Página 4 de 4

[www.minhap.gob.es](http://www.minhap.gob.es)



ALCALA 9  
28071 - MADRID  
TEL: 91 595 80 71/2  
FAX: 91 595 84 66